



**Nº 11.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día once de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

**Nº 12**

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1949.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día once de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Miguel Nadal Pont, Don Antonio Garau Vidal, Don José Luis Pérez Loizaga, Don Guillermo Aloy Salom, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Bartolomé Pizá Ferrá, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad. Acto continuo presta Juramento el Sr. Puigdorfila.

**Se aprueban varias cuentas**

- 2. Una cuenta de Alcaldía, Copa deporte: 114'45 pts.-
- Una cuenta de Secretaría, de Don Antonio Nicolau, Procurador, por intervención en recurso interpuesto por Don Natalio Comas, re-presentando a este Ayuntamiento 526'95 pesetas.

**DEPOSITARIA:** Treinta cuenta por gastos suplidos por el Sr. Depositario, importantes seis mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas.

**ADMON. ARBITRIOS:** Una cuenta de J. Ordinas Rotger, sellós municipales, 288 pts.

**OBRAS:** una relación de cinco cuentas por diversos conceptos, importante en su totalidad la cantidad de 17.985'31 pesetas.

**FOMENTO:** Una relación de cuentas, importante en su totalidad la cantidad de 47.047'07 pesetas.

**MATERIAL:** Una relación de cuentas importante en su totalidad la cantidad de 1.636' - digo: 7.564'84 pesetas.

3. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Al  
**Se acuerda conceder permisos obras particulares.** ----- caldía, emargada de Obras, se acuerda conceder doce permisos para obras particulares, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada que comienza por el interesado por Don Guillermo Ginnard Llodrà, reformas en local C. Santo Domingo, esq. Rosario; y termina por el solicitado por Doña Coloma Vidal Clar, cercar solar sito en calle Asdrúbal, s/n. Arenal.

4. Acto continuo se acuerda designar al Presidente de  
**Se acuerda designar Vocal Subasta.** ----- la Comisión de Obras, para que actúe de Vocal en la Mesa de la Subasta de las obras de embaldosado de las calles de Servet y Dameto.

5. A propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se  
**Se acuerda confección proyecto pavimentación calle San Pedro.** ----- acuerda que por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo se confecciones el proyecto para la pavimentación de la calle de San Pedro, hormigón blindado, y que se formule, igualmente, el proyecto de contribuciones especiales, cuya cantidad no podrá exceder del treinta por ciento del coste de la obra.

6. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia  
**Se acuerda confección proyecto pavimentación calle de Capuchinas.** ----- de Alcaldía, se acuerda que por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, se confeccione el proyecto para la pavimentación de la calle de Capuchinas, hormigón blindado, y que se confeccione, igualmente, el proyecto de contribuciones especiales, cuya cantidad no podrá exceder del treinta por ciento del coste de la obra.

7. También a propuesta de la misma Tenencia de Al  
**Se acuerda aprobar recepción obras construcción puente sobre Torrente "Gross", y liquidación de las mismas.** --- caldía, se acuerda aprobar el acta de recepción de las obras de construcción de un puente sobre el Torrente "Gross" de Son Sardina, cuyas obras ha realizado el contratista Don Vicente Tomás Bujosa. Igualmente se acuerda aprobar la liquidación

de dichas obras presentada por el Arquitecto Sr. Izquierdo, en virtud de la cual quedan pendientes de pago al repetido contratista, diez mil trescientas pesetas.

Dicho gasto se abonará del Cap. XIX, Arts Unico, Resultas del Presupuesto de 1947.

8.  
Se acuerda efectuar pago a buena cuenta. -----

Seguidamente se acuerda efectuar el pago a buena cuenta de la cantidad de veinte y cinco mil pe-

setas, a Don Bartolomé Ramón Jaume, contratista de las obras de pavimentación de la calle de Montesión, Fortuny, y otras.

Dicho gasto se satisfará del Cap. XIX arts Unico, Resultas del Presupuesto de 1948.

10.  
Se acuerda autorizar colocación Panteón. -----

Seguidamente y a propuesta de Fomento, se acuerda autorizar a Doña Antonia Cornell para que se

bre la sepultura nº 13-3ª de la Via de la Consolación, Cementerio Católico, pueda colocar un panteón según plano presentado, suscrito por el arquitecto-

Don José de Oleza.

9.  
Se acuerda aprobar proyecto modificación baranda -- que separa las calles de Santo Domingo y Pizá -----

Acto seguido se lee un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras; dando cuenta de que se ha enterado del proyecto suscrito por el

Arquitecto Sr. Izquierdo para la reforma y decoración de la baranda que separa las calles de Santo Domingo y Pizá, cuyo coste de la obras se eleva a la cantidad de diez y seis mil setecientas treinta y dos pesetas con diez y siete céntimos.

Se aprueba el proyecto citado y satisfacer el coste de la obras del Cap. XI artº III Partida 497, delegándose en la Alcaldía para señalar a la persona que ha de realizar la obra bajo la dirección del expresado Arquitecto.

11.  
Se acuerda recepción obras desmonte en Cementerio, Via San Pedro. -----

Seguidamente se acuerda aprobar la recepción de las obras de explanación llevada a cabo en el Cementerio, Via San Pedro por el destajista Don Miguel Marcé Campins, toda vez que el informe del Sr. Arquitecto Municipal acredita la perfección de las mismas y al tipo de pts. 9.500 en que fueron adjudicadas. Dicho gasto se satisfará con cargo a Resultas.

12.  
Se acuerda recepción obras construcción nichos. -----

Acto continuo se acuerda aprobar la recepción de las obras de construcción de dos grupos de nichos realizadas en el Cementerio, Via de San Pedro, por el destajista Don Miguel Marcé Campins, toda vez que las obras se ajustan a las normas dadas.



El coste de las minas, que importa la cantidad de 19.200 pesetas, se satisfará con cargo a Resultas.

**13.** Acto continuo y también a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, encargada de Fomento, se acuerda llevar a cabo la colocación de bordillo para determinar la separación de los Panteones de los Jardines de la Oración y de la Piedad, y encargar la obra al destajista Don Miguel Marcé por la cantidad de 4.500 pesetas, todo ello con arreglo al proyecto del Sr. Arquitecto y con cargo a la consignación del Cap. 7º artº 3 Partida 345, del vigente Presupuesto de Gastos.

**14.** Acto seguido y a propuesta de la Comisión de Abastos, se acuerda conceder seis permisos para apertura, traspaso o traslado de establecimientos comerciales, comida y bebida, según una relación que presenta, que comienza por el interesado por Doña Margarita Socias Comas, apertura comercio Aceites y Vinagres, en la calle de Regalo 88; y termina por el solicitado por Don Juan Comas Rosselló, apertura establecimiento venta de vinos al detal, sin copeo, en la calle del Socorro, 23.

**15.** Acto continuo y a propuesta de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar a Don Bartolomé Bordoy Bosch, con domicilio en la calle de Teniente Coll San Simón 45, para verificar desde este domicilio el servicio de alquiler con el coche Studebaker P.M. 2571, de 23 H.P.

**16.** Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada para taxis: El permiso señalado con el número 317 pasa a nombre de Don Antonio Fornés Alemany; el señalado con el número 115, pasa a nombre de Don Damián Morey Fluxá; el nº 251 pasa a nombre de Don Douglas G. Sanders.

**17.** Seguidamente se acuerda la inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación y Venta Forzosa, de los siguientes inmuebles y solares: Finca urbana sita en la calle de Font y Monteros, 45-49, propiedad de Don Martín y Cristóbal Gual.

Solar propiedad de Don Antonio Mulet Alemany, sito en el Predio de Son Pizá, de 400 m2., lindante con las calles de "22" y Mateo Serra.

Solar sito en el Predio lindante con la calle Duquesa de la (Campesina Ferrer Torrens), cuya extensión es de 337'20 m2., propiedad de Doña Matxil Ferrer Torrens.

Porción de terreno propiedad de Doña Eulalia Torres Escandell, de forma triangular, lindante con las calles Aviador Garcia Morato, y Sur, cuya extensión es de 93 p2.

Solar nº 5 de la manzana nº 1, procedente de la enajenación de Solares del Predio Son Canals, cuya extensión es de 144 m2. lindante con las calles de Bartolomé Torres y otros solares, siendo propiedad de Don Jaime Gabot Murio.

Solar propiedad de Don Juan Borrás Gabot, sito en el Predio Cane Moyana, del término de esta Ciudad, de trescientos sesenta y tres metros cuadrados, lindante con la calle de Blanqueria.

18.  
**Se acuerda señalar fianza para cargo Inspector Recaudador de la Plaza Mayor, Sr. Pizá.**

Habiendo sido designado por ascenso Don Damián Pizá Bauzá, Recaudador de la Plaza Mayor, y debiendo constituir la fianza que

garantice su gestión recaudatoria, se acuerda, a propuesta de Hacienda, que la referida fianza sea la de dos mil pesetas.

19.  
**Se acuerda conceder pagas adelantadas.**

Seguidamente y a propuesta de la misma Comisión se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas:

Juan Mestres dos pagas; una a los siguientes señores: Antonio Palmer Frau, Francisco Peralta, Agustín Nicolau, Mariano Aguiló, Jorge Campomar, Enrique Vadell.

Comprometiéndose todos los interesados a devolver el importe de lo percibido según lo legislado para estos casos.

**SE ACUERDA URGENCIA:** En este estado y no habiendo en la Orden del Día, otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Acto seguido se da lectura a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, por el que se propone desestimado un escrito presentado por Don Francisco Salvá Planas, contra acuerdo de 14 de enero pasado, adjudicando definitivamente la subasta de concesión de la recaudación del arbitrio por Anuncios y Carteles, toda vez que el informe del Sr. Secretario de esta Corporación, demuestra la falta de base y fundamentos de la petición que se hace.



Se acuerda desestimar el escrito de Don Francisco Salvá Planas, interesado de la reposición del acuerdo de 14 de enero p.pasado, de concesión de la subasta recaudación del arbitrio por Anuncios y Carteles.

II.

Se desestima recurso presentado por Don Francisco Salvá Planas contra subasta concurso "Anuncios y Carteles". -----

Acto seguido y a propuesta de la misma Tercera de Alcaldía, y habida cuenta de los dictámenes emitidos sobre el particular por el Sr. Oficial Letrado y Secretario de esta Excm. Corporación, se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Francisco Salvá Planas, contra acuerdo de 14 de enero p.pasado, de la Comisión Municipal Permanente, de concesión de la subasta de recaudación del arbitrio sobre Anuncios y Carteles. Manteniendo, a dicho efecto, la adjudicación definitiva hecha a favor de Don Sebastián Sagrera Gayá - digo Don Sebastián Gayá Sagrera.

III.

Se acuerda dejar en suspenso la presentación de recibos por contribuciones especiales por obras calle de P.Nadal. -----

**NADAL:** Un ruego a la Comisión de Obras. Se ha visto con sumo placer la celeridad de las obras de la Pl. de la Cuartera, esto desdiseñado con la pasividad que se nota en las obras que afectan a la Comisión de Reforma Interior. Ruego se dé un ritmo más acelerado y un control exacto.

**GARAU:** Las obras de la Cuartera se llevan a un ritmo acelerado y sí contrasta con cierta pasividad de otras partes. De todas formas la Comisión de Obras hará todo lo posible para evitar molestias al vecindario. Las obras tropiezan con dificultades tales como falta de materiales, no obstante se pondrá especial empeño para que se activen.

**NADAL:** Me refiero al asunto de la calle de Padre Nadal, cuyas obras creo no se ajustan a la subasta. Es algo parecido a lo de la calle de Morey. Ruego que se tome la misma determinación de la calle de Morey o sea paralizar el pago de las contribuciones especiales a los afectados, mientras la Comisión de Obras tome una determinación, ya que el efecto del pago de contribuciones es desastroso porque la obra no responde a las aspiraciones de todos.

**GARAU:** Desde luego la Comisión tomará en cuenta la sugerencia en el sentido de aplazar el pago a resultas de lo que acuerde la Comisión de Obras, en cuanto a la calle de Padre Nadal.

**PRESIDENTE:** Me adhiero a la proposición y ruego se tenga una vigilancia constante y se exija que los materiales sean los que deben emplearse. En cuanto a la calle del Padre Nadal, el procedimiento es que el Arquitecto inspeccione la obra y vea si realmente han cumplido las condiciones del contrato o subasta.



y caso de no haberlas cumplido que se repita lo de la calle y volverla a hacer.

**GARAU:** La Comisión, en parte, ha tomado sus medidas y desde luego tengo seguridad que estas medidas darán el efecto deseado.

Se acuerda dejar en suspenso el cobro de contribuciones especiales a los interesados afectados por las obras realizadas en la calle del Padre Nadal, interinamente decida la Comisión de Obras las medidas a tomar.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco del Excmo. Ayuntamiento, cuyas hojas rubrica el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:.

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

El Interventor,

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*